



DECRETO N° **1763**,
TEMUCO, **01 DIC 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.11.2023, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL H Y C SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 18 de Octubre de 2023, entre SOCIEDAD INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA y SOCIEDAD COMERCIAL H Y C SPA., celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2251
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N°671, LOCAL 1B.
Decreto de Renovación	: 1063 de fecha 17.07.2023.-
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.454.201-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL H Y C SPA.
RUT Arrendatario	: 77.719.273-6
Nombre del Rep. Legal	: YESSICA DEL CARMEN CADAGAN BORQUEZ
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 24.11.2023
Transferencia N°	: 67
Fecha	: 30.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

2025922.